

Decreto N° 2122, que nombra al Mayor Abogado Dr. Alfredo Acosta
Ramírez, E. N., Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia del
Ejército Nacional.

(G. O. N° 9270, del 24 de Julio de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2122

VISTA la Ley N° 42, que crea un Consejo de Guerra de
Apelación y un Consejo de Guerra de Primera Instancia del
Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, de fecha 5 de no-
viembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Mayor Abogado Dr. Alfredo
Acosta Ramírez, E. N., queda nombrado Juez del Consejo de
Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con juris-
dicción nacional, en sustitución del Teniente Coronel Ubaldo
Alemany Valdez, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes
de marzo del mil novecientos setenta y dos, años 129° de la
Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2123, que crea e integra una Comisión para presentar al
Poder Ejecutivo un programa de consolidación y ambientación de los
grandes monumentos históricos de la ciudad de Santo Domingo de
Guzmán.

(G. O. N° 9270, del 24 de Julio de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2123

CONSIDERANDO que las principales ruinas históricas de